



Boletín



Oficial



DE LA

PROVINCIA DE CORDOBA

Franqueo
concertado

Las corporaciones provinciales y municipales vienen obligadas al pago de todos los anuncios de subasta que manden publicar, aún cuando aquéllas resulten desiertas por falta de rematante. (Reales órdenes de 18 de Marzo de 1904 y 7 de Febrero de 1906).

NOTA IMPORTANTE.—Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números del BOLETÍN, coleccionados para su encuadernación que deberá verificarse al final de cada año.

ADVERTENCIA.—No se insertará ningún edicto o anuncio que sea a instancia de parte sin que abonen los interesados el importe de su publicación o garanticen el pago, a razón de 65 céntimos línea o parte de ella.

Venta de números sueltos a 40 céntimos de peseta.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

EN CORDOBA		FUERA de CORDOBA	
	PESETAS		PESETAS
Un mes	5	Un mes.	6
Trimestre.	12'50	Trimestre.	15
Seis meses	21	Seis meses	28
Un año	40	Un año.	50

PAGO ADELANTADO

Se publica todos los días, excepto los domingos.
Reglamento de 2 de Julio de 1924.

ARTÍCULO 20. Las entidades municipales abonarán, en primer término, al Notario que, en su caso, autorice la subasta, los derechos que le correspondan y los suplementos que haya adelantado, y abonarán igualmente los derechos de inserción de los anuncios en los periódicos, cuidando de reintegrarse del rematante, si lo hubiere, del importe total de estos gastos con arreglo a lo dispuesto en la regla octava del art. 6.º de este Reglamento.

ARTÍCULO 1.º.—Las leyes obligarán en la Península, e Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la Legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la Gaceta.

ART. 2.º La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.

ART. 3.º Las leyes no tendrán efecto retroactivo, si no dispusieren lo contrario.—(Código civil vigente).

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los Boletines Oficiales se han de remitir al Gobernador de la provincia, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.

RR. OO. 26 Marzo 1837 y 31 Agosto 1863).

Gobierno Civil

DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA

Circular núm. 2.543

El señor Presidente de la Junta de Clasificación y Revisión de esta capital, me interesa se proceda a la busca y captura de los individuos que a continuación se expresan, declarados prófugos del reemplazo que se indica y cupo de esta capital.

Reemplazo de 1933

- Número 751.—Rafael Muñoz Ortega, hijo de Rafael e Isabel.
- Número 764.—Antonio Navarro Bermúdez, de Andrés y Elisa.
- Número 769.—José Navarro Mora, de José y Antonia.
- Número 774.—Manuel Nogareda Redondo, de Bartolomé y Concepción.
- Número 777.—Enrique Muñoz Habas, de Francisco y Enriqueta.
- Número 780.—Antonio Obispo Gutiérrez, de Juan y Socorro.
- Número 785.—Juan Cansa Romero, de Juan y Encarnación.
- Número 813.—Carlos Pavón Garrido, de José y Asunción.
- Número 816.—José Pedraza Cabello, de José y Amalia.
- Número 817.—José Pedraza Sánchez, de Juan y Encarnación.
- Número 822.—Vicente Perea Serrano, de padres desconocidos.
- Número 824.—José Perea Barrera, de Carlos y Antonia.

- Número 830.—Antonio Perea Gutiérrez, de Rafael y Rafaela.
- Número 832.—Rafael Pérez López, de Antonio y Carmen.
- Número 853.—José Pozo Ortiz, de padres desconocidos.
- Número 857.—Antonio Priego Moreno, de Francisco y Josefa.
- Número 858.—Rafael Prieto Gutiérrez, de José y Rosario.
- Número 860.—Antonio Pucheza González, de Antonio y Araceli.
- Número 867.—Francisco Quesada Santos, de Francisco y Gregoria.
- Número 868.—Enrique Quesada Ruiz, de Antonio y Enriqueta.
- Número 872.—Juan Quiroga del Río, de padres desconocidos.
- Número 873.—Antonio Rafael Merchán, de padres desconocidos.
- Número 875.—José Ramírez Carrasco, de Salud.
- Número 877.—José Ramírez Pérez, de Francisco y Josefa.
- Número 883.—Antonio Ramírez González de Antonio y Dolores.
- Número 884.—Aureliano Ramos Mendoza, de Eduardo y Ana.
- Número 903.—Rafael Reyes Losada, de José y Ana.
- Número 911.—Antonio Rivas Jiménez, de Manuel y Joaquina.
- Número 920.—Antonio Rodríguez León, de Mannel y Carmen.
- Número 921.—José Rodríguez López, de José y Catalina.
- Número 923.—Emilio Rodríguez Martín, de Emilio y María.
- Número 928.—Rafael Rodríguez Palomero, de Antonio y Dolores.

- Número 929.—Cristóbal Rodríguez Pérez, de Francisco y Carmen.
- Número 931.—Antonio Rodríguez Pozo, de Rafaela.
- Número 946.—Carlos Roldán Jerez, de Carlos y María.
- Número 950.—Rafael Roldán Peralta, de José y Amparo.
- Número 959.—Jacinto Romero Goma, de Rafael y Ana.
- Número 970.—José del Rosal Esperanza, de Rafael y Eufemia.
- Número 971.—Aurelio Rosales del Moral, de Antonio y Arcadia.
- Número 975.—Manuel Rueda Gómez, de Manuel y Teresa.
- Número 934.—Francisco Ruiz Moreno, de Antonio y Josefa.
- Número 985.—Francisco Ruiz Muñoz, de Francisco y Antonia.
- Número 988.—Francisco Ruiz Torres, de Francisco y Pastora.
- Número 992.—Manuel Saez Pozuelo, de Rafael y Rosario.
- Número 993.—Miguel Saez Sánchez, de Antonio.
- Número 994.—Manuel Salas Montero, de Rafael y Ana.
- Número 999.—Rafael Salmoral Jodar, de Rafael y Consuelo.
- Número 1002.—Manuel Sánchez Alcaide, de Manuel y Micaela.
- Número 1009.—Rafael Sánchez Fallas, de Luis y Antonia.
- Número 1011.—Mariano Sánchez García, de Brígida.
- Número 1020.—Andrés Sánchez Ramírez, de Florencia.
- Número 1023.—Juan Santacruz Higuera, de José y Rafaela.

- Número 1034.—Enrique Santos Martínez de Córdoba, de padres desconocidos.
- Número 1035.—Rafael Santos Martínez, de padres desconocidos.
- Número 1038.—Juan Schuidliuser Caballero, de Juan y Cruz.
- Número 1047.—Antonio Serrano Cruz, de José y Dolores.
- Número 1048.—José Serrano Cruz, de José y Dolores.
- Número 1057.—Miguel Serrano Osuna, de Manuel y Rosario.
- Número 1065.—Francisco Silva Cabello, de Francisco y Concepción.
- Número 1067.—José Simeón Moreno, de Juan y Antonia.
- Número 1073.—Rafael Tallón Fernández, de Ana.
- Número 1087.—Fernando Torres Mata, de padres desconocidos.
- Número 1090.—Juan Torres Varo, de Juan y Josefa.
- Número 1091.—Antonio Torrico Moreno, de Liria.
- Número 1093.—Rafael Trapero Alcántara, de Juan y Carmen.
- Número 1095.—Manuel Trenas Escópt, de María.
- Número 1097.—Rafael Trinidad Serrano, de Rafael y Fuensanta.
- Número 1102.—Rafael Urbano Ríofrío, de Francisco y Juana.
- Número 1106.—José Valenzuela Ruiz, de Mariano y Angela.
- Número 1117.—Manuel Varo Palomeque, de Manuel y Dolores.
- Número 1123.—Tomás Vega Herencia, de Alvaro y Antonia.
- Número 1127.—Luis Vives Pérez, de padres desconocidos.

Número 1136.—Emilio Villar Yebes, de Rafael.

Número 1145.—José Zamora Gil, de José y María.

Número 1066.—Juan Sillero Fernández, de Antonio y María.

Reemplazo de 1929

Número 71.—José Barrios Alcántara, de Juan y Carmen.

Número 116.—Juan Bueno Martínez, de Juan y Francisca.

Número 474.—Eligio Juan Alonso, de Toribio y Gregoria.

Reemplazo de 1931

Número 540.—Angel Jiménez Arutia, de Luis y Mercedes.

Número 687.—Bernabé Ochoa Romero, de Juan y Encarnación.

Número 795.—Manuel Rivas Pastor, de Manuel y Teresa.

Lo que se hace público por medio de la presente para general conocimiento a fin de que por los Alcaldes Guardia civil y demás Agentes de mi Autoridad, se proceda a la busca y captura de los individuos relacionados anteriormente, y caso de ser habidos ingresarán en la cárcel a disposición de la Autoridad militar.

Córdoba 9 de Mayo de 1933.—El Gobernador Civil, MANUEL M.^a GONZÁLEZ LÓPEZ.

Comisión Gestora del Hospital Militar de Sevilla

Núm. 2.544

Debiendo adquirirse por esta Comisión los artículos de consumo que a continuación se relacionan, necesarios para los Hospitales militares de Sevilla, Córdoba y Algeciras, se hace público por medio del presente anuncio a fin de que los que deseen suministrarlos puedan presentar sus proposiciones ante la misma, que se reunirá el día 28 del presente mes, a las once horas, en el cuartel del Regimiento de Infantería número nueve, entrando por la calle Las Cortes, número uno, local-despacho del señor Coronel del mismo.

El concurso se celebrará con arreglo al Reglamento de Contratación Administrativa en el Ramo de Guerra de diez de Enero de mil novecientos treinta y uno (D. O. núm. doce) ateniéndose por completo a los pliegos de condiciones técnicas y legales publicados en el «Diario Oficial» número doscientos treinta del Ministerio de la Guerra de veintiocho de Septiembre de mil novecientos treinta y dos de los que una copia se hallará de manifiesto todos los días laborables, de diez a trece, en la Secretaría de la Comisión Gestora y Administraciones respectivas de los Hospitales, debiendo hacerse previa entrega, en los plazos que en dichos pliegos se fijan, de las muestras de los artículos, en la forma y cuantía que aquellos establecen.

Las proposiciones se extenderán

en papel timbrado de la clase octava, sin enmienda ni raspaduras, se sujetarán al modelo que se inserta a continuación, consignándose los precios en letra y se acompañarán a ellas: Resguardo del depósito del cinco por ciento constituido, cédula personal, último recibo o alta de la contribución industrial, Retiro obrero, Poder notarial otorgado a favor del firmante cuando éste concurre como apoderado y si se trata de empresas o sociedades, se acompañará además certificado expedido por su Director o Gerente que acredite no pertenecer a ellas ninguna de las personas comprendidas en los artículos primero y segundo del decreto de doce de Octubre de mil novecientos veinte y tres (C. L. número cuatrocientos cincuenta y cuatro) y Decreto de doce de Diciembre de mil novecientos veinte y ocho (C. L. número cuatrocientos cuarenta y siete), certificado a que hace referencia el Decreto de tres de Diciembre de mil novecientos veinte y seis (C. L. número cuatrocientos

veinte y cuatro) y reglamento para su aplicación (apéndice número doce).

MODELO DE PROPOSICION

D..... con domicilio en la calle de..... número..... enterado del anuncio inserto en (prensa que se publique) así como del pliego de condiciones correspondiente, se comprometo y obliga con sujeción a las cláusulas del citado pliego, a su más exacto cumplimiento mediante los precios de..... (en letra), por unidad, siendo adjunto el resguardo carta de pago que justifica el depósito del cinco por ciento del importe de mi oferta, mi cédula personal (o pasaporte) así como el último recibo o alta de la contribución industrial y último recibo de haber satisfecho la cuota obligatoria del retiro obrero.

(Fecha y firma del licitador o su apoderado).

Junio de mil novecientos treinta y tres.

Artículos que se citan	PARA SEVILLA	PARA CÓRDOBA	PARA ALGECIRAS
Aceite mineral.	17	5	—
Id. vegetal	322	—	131
Acelgas	—	—	—
Alcohol	—	—	41
Alcachofas	—	26	—
Arroz	82	14	15
Azúcar	352	70	74
Bacalao.	76	20	23
Café verde.	116	16	27
Carbón de antracita	17 qq.	7 qq.	—
Id. de cok.	53 qq.	—	18 qq.
Id. vegetal.	27 qq.	20 qq.	33 qq.
Carne limpia de vaca	1.400	300	600
Id. de ternera	30	21	—
Cerveza.	256	—	—
Coñac	20	—	—
Dulce	10	—	—
Fruta fresca.	650	580	200
Id. seca	332	—	—
Galletas.	38	6	—
Gallinas	136	65	76
Garbanzos.	183	60	84
Guisantes frescos	—	10	—
Hueso de vaca.	220	70	100
Huevos.	10.900	2.450	2.800
Jabón común.	772	330	62
Jamón	281	—	—
Judías blancas.	60	150	55
Id. pintas o encarnadas.	107	—	—
Id. verdes	—	45	—
Leche de vaca	3.700	1.000	1.010
Lentejas.	110	3	56
Leña	97 qq.	10 qq.	30 qq.
Macarrones.	45	8	12
Manteca de cerdo.	24	8	8
Id. de vaca	34	6	—
Merluza.	350	90	—
Pan especial	—	31	—
Pastas para sopas.	30	1	38
Patatas	1.100	600	697
Pichón.	4	—	—
Pimientos encarnados.	26	19	8
Pollo	15	—	—
Queso manchego	108	—	—
Rifiones de vaca	10	—	—
Sesos	70	30	—
Tapioca	—	4	—
Tocino.	126	40	56
Tomate.	165	35	132
Vino tinto	432	—	—
Id. blanco	—	60	—
Cebollas.	—	40	—
Mermeladas	—	5	—
Verduras varias	500	200	265

Sevilla Junio de 1933

Jurado Provincial de Estimación de la Contribución sobre la Renta

Núm. 2.561

ANUNCIO

En el BOLETÍN OFICIAL de la provincia número 134, correspondiente al día seis del mes actual, se publica relación de los signos externos de riqueza y propuesta de coeficientes aplicables a los mismos en los Municipios de la capital y de la provincia.

En dicha propuesta aparecen los Municipios de los pueblos, clasificados en tres grupos, y habiéndose observado que, por error, no figuran comprendidos en ninguno de ellos los correspondientes a los Ayuntamientos de Rute, Villa del Río, Villanueva del Duque y Villanueva de Córdoba, se hace público por medio de este periódico oficial que los dichos Municipios deben considerarse incluidos en el segundo de los aludidos grupos, según acuerdo del Jurado de Estimación, adoptado en sesión de 15 de Mayo último, entendiéndose que el plazo de 15 días hábiles establecido para formular reclamaciones debe contarse para dichos Ayuntamientos a partir de la publicación de este acuerdo en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Córdoba 8 de Junio de 1933.—El Presidente del Jurado, Teófilo Contreras.

Ayuntamientos

CAÑETE DE LAS TORRES

Núm. 1.891

Extracto de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento durante el mes de Agosto de 1932.

Sesión extraordinaria del día 3

No se celebró por falta de asistencia de número suficiente de señores Concejales.

Sesión ordinaria del día 4

No se celebró por falta de asistencia de número suficiente de señores Concejales.

Sesión del día 5 supletoria de la extraordinaria del 3

Preside el señor Alcalde don Juan Santiago Gutiérrez.

Por unanimidad se acordó apoderar al señor Alcalde para que cobre en la Delegación de Hacienda las 2.078'62 pesetas, que le corresponden a este Ayuntamiento en su participación en el impuesto de Patente Nacional, correspondiente a la recaudación del primer semestre del año actual.

Sesión de día 6 supletoria de la ordinaria del día 4

Preside el señor Alcalde don Juan Santiago Gutiérrez.

Se acordó por unanimidad lo siguiente:

Aprobar el borrador de la última sesión ordinaria celebrada y el de la extraordinaria del día 5 del actual.

Aprobar los siguientes pagos e ingresos:

Pagos: A la viuda de J. Rovira, cuarto plazo máquina escribir, 50 pesetas.

Al Defensor de Córdoba, libros impresos administración de impuestos, 9'50 pesetas.

A don Francisco Torralba Borrego, viaje a Córdoba ingreso mozos Caja, 25 pesetas.

A Nicolás Crespo, dos fanegas arena Cementerio, 3 pesetas.

Al mismo, catorce fanegas arena obra cuneta camino del puente Matadero al de la fuente, 21 pesetas.

Al mismo, portes y transportes máquina reloj, 40'10 pesetas.

A Diego Torralba, empiedro calles espacios árboles, 363 pesetas.

A Alvaro Marín, viaje Alcalde a Bujalance, patronos y obreros visita Gobernador, 10 pesetas.

A Rafael Díaz, dos por ciento premio cobranza recaudación Julio pesetas 220'14.

A la Compañía Telefónica, servicio telefónico Julio y ocho conferencias, 37'65 pesetas.

A don Joaquín Porcel, medicamentos Beneficencia Julio, 308'15 pesetas.

A don José Dacosta, medicamentos beneficencia Julio, 307'76 pesetas.

Al Ayuntamiento de Bujalance, envío completo cantidad embargada y cinco por ciento apremio, 2.504'59 pesetas.

A don José Mérida, cantidades suplidas, gastos de giros, timbres, descuentos pagos fijos, 16'60 pesetas.

Ingresos.—De varios, descuentos de utilidades empleados Julio, 85'99 pesetas.

De varios, descuento uno veinte pagos Julio, 38'06 pesetas.

De Antonio Bollero, reintegro mes Julio anticipo, 10'75 pesetas.

De doña Carmen Girón, reintegro Julio anticipo, 7'14 pesetas.

De don Rafael Díaz, recaudado del 25 al 31 de Julio: de pesas y medidas, 542'68 pesetas, de alcoholes, 185, de carnes 116'97, del impuesto sobre productos tierra, 2.686'81 pesetas.

Aprobar la distribución de fondos del mes actual.

Quedar enterados de las circulares publicadas en el "Boletín Oficial" desde el 23 de Julio hasta el 5 del mes actual.

Quedar enterado del oficio de la Alcaldía de Ubrique, y del de contestación de esta Alcaldía.

Que por la Alcaldía se den las órdenes oportunas para la reparación necesaria del local escuela de doña Antonia Fernández Márquez.

Dejar sobre la mesa pendiente de aprobación las cuentas de los años 1930, 1929 y 1920-21.

No aceptar la dimisión del cargo de Concejale que presenta don Pedro Juan Manrique Huertas, por no concurrir en él la circunstancia que la Ley establece para poder excusarse.

No acceder a la petición de venta de terreno hecha por José María Cano Padilla.

Quedar enterados y considerar bien formulado el escrito presentado por el señor Alcalde al Excmo. señor Gobernador civil en su reciente viaje a Bujalance.

Que en la próxima sesión se estudie el plan de festejos de feria.

Conceder un último y definitivo plazo para que todos los deudores a este Municipio por cualquier concepto puedan satisfacer sus descubiertos en período voluntario, hasta el día 10 de Septiembre próximo en cuya fecha las cantidades no satisfac-

chas se ajustarán al procedimiento ejecutivo, formándose en ese día las relaciones de deudores cuyas cantidades podrán satisfacerse, desde el 21 hasta el 30 de Septiembre con solo el recargo del diez por ciento y a partir de esta última fecha con el veinte por ciento y ejecución inmediata de los morosos.

Sesión ordinaria del día 11

No se celebró por falta de asistencia de número suficiente de señores Concejales.

Sesión ordinaria del día 20

Preside el señor Alcalde don Juan Santiago Gutiérrez.

Se acordó por unanimidad lo siguiente:

Aprobar el borrador de la sesión anterior.

Que se solicite del Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación se exima a los Ayuntamientos del pago de los haberes de los farmacéuticos titulares, fundados en las razones expuestas en la circular del Ayuntamiento de Infantes.

Retirar del orden del día para que el Ayuntamiento se ocupe de ello en otra sesión que concorra más número, el resolver sobre los festejos de feria, cuentas del segundo trimestre del año actual, circular de la Dirección general de Agricultura, propuesta de suplementos de créditos, petición Santiago Martínez, encalo cuartel, escuelas y casa Ayuntamiento, cuentas de los años de 1930, 1929 y 1920-21 y lo relativo a anticipo de empleados.

Aprobar los siguientes pagos e ingresos:

Pagos.—A Antonio Moyano Parra, suministros Guardia civil mes Julio, 923'55 pesetas.

A la Eléctrica, fluido alumbrado público meses Mayo y Junio, 615'40 pesetas.

A la misma, fluido mes de Julio, 307'70 pesetas.

A la misma, fluido dependencias meses Mayo y Junio, 71'19 pesetas.

A la misma por igual concepto en Julio, 49'32 pesetas.

A don Juan Santiago, reintegro documentos apoderándolo cobranza participación Patente Nacional, 9'75 pesetas.

A Enrique Priego, arreglo medias fanegas y tabla estante Administración, 13 pesetas.

A los Almacenes Roses, por mediación de Antonio Moyano Parra, viguetas obra reloj, 206'35 pesetas.

A varios, arena y yeso obra reloj casa Ayuntamiento, 18'63 pesetas.

A Antonio García, ladrillos dicha obra, 65 pesetas.

A Alvaro Marín, alquiler auto llevar Alcalde a Córdoba el 16 del actual para gestionar active construcción torre hierro reloj, 50 pesetas.

A varios, arena y ladrillos obra reloj, 28'75 pesetas.

Ingresos.—De don Rafael Díaz, recaudado del 1 al 7 del actual: de pesas y medidas 1.519 pesetas; de alcoholes, 262'60; de carnes, 140'51; del 3 por 100 de productos tierra, pesetas 1.412'93; de guardería, 9'95 pesetas.

Del mismo recaudado del 8 al 14 del actual del 3 por 100 de productos tierra, 1.090 pesetas; de pesas y medidas, 1.546'81; de alcoholes, pesetas 243'60; de carnes, 169'36 pesetas.

De la Delegación de Hacienda participación recaudación impuesto Patente Nacional durante el primer trimestre del año actual, 2.078'62 pesetas.

Aprobar la cuenta de bagajes fa-

cilitados a varios Guardias y que se gestione su cobro de la Excmo. Diputación provincial.

Conceder a Dulce Pareja, 10 pesetas para trasladar a Córdoba al Hospital una sobrina suya huérfana.

Sesión ordinaria del día 25

No se celebró por falta de asistencia de número suficiente de señores Concejales.

Sesión supletoria del día 27

Preside el señor Alcalde don Juan Santiago Gutiérrez.

Se acordó por unanimidad lo siguiente:

Aprobar el borrador de la sesión anterior.

Aprobar los siguientes pagos e ingresos:

Pagos.—A los señores del Tribunal oposición plaza médico, sus dietas, 250 pesetas.

Ingresos.—De don Rafael Díaz, recaudado del 15 al 21 del actual: de pesas y medidas, 671'06 pesetas; del reconocimiento de cerdos, 2; de alcoholes, 186'85 pesetas, de carnes, 179'27; 3 por 100 productos tierra, 737'32 pesetas.

Aprobar la distribución de fondos del mes de Septiembre próximo.

Que se organice la feria próxima y sus festejos en igual forma que en el año anterior.

Aprobar las cuentas del segundo trimestre del año actual.

Que se proceda al encalo del Cuartel escuelas y Casa Ayuntamiento.

Proponer la utilización o suplemento de dos mil setenta y seis pesetas con noventa y dos céntimos, para atender a los gastos ya causados o que hayan de causarse en los capítulos que se citan del presupuesto de gastos del actual ejercicio.

Quedar enterados de las circulares publicadas en el "Boletín Oficial" hasta el día 25 del actual.

Que se anuncie el arriendo por un año de todos los terrenos del municipio.

No suscribirse por ahora a la revista "Economía y Técnica Agrícola" a que se refiere la circular de la Dirección General de Agricultura.

Aprobar definitivamente las cuentas municipales correspondientes a los años 1930 y 1929 y 1920-21 que se archive y se cumpla con los demás requisitos legales relacionados con las mismas.

Conceder un anticipo del sueldo de dos meses reintegrable en catorce mensualidades, al infrascrito Secretario.

Aceptar la proposición de "El Mandatario" de representar este Ayuntamiento en Madrid por la cantidad de 10 pesetas mensuales.

Que se hagan gestiones en el sentido que indica el Alcalde de Sevilla para crear ambiente moral contra la guerra.

Quedar enterados de la adjudicación por el Tribunal formado al efecto, de la plaza de Médico titular de este pueblo a favor de D. Manuel Alcalá Ramos.

Aprobar el extracto de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento durante el mes de Octubre del año próximo pasado.

Autorizar a José Ojeda Ariza para construir un caño subterráneo.

Autorizar a José María Cano Padilla para abrir un claro de puerta al arroyo en una casa de su propiedad, reservándose el Ayuntamiento el derecho de exigir su tabicación cuando las circunstancias del Municipio lo demanden.

Cañete de las Torres a 19 de Abril

de 1933.—El Secretario, Pablo Ortega.

El precedente extracto ha sido aprobado por la Comisión Gestora de este Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 21 del actual.

Cañete de las Torres a 27 de Abril de 1933.—El Secretario, Pablo Ortega.—Visto bueno: El Presidente, Francisco Borrego.

Núm. 1.892

Extracto de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento durante el mes de Septiembre de 1932.

Sesión ordinaria del día 1.º

No se celebró por falta de asistencia de número suficiente de señores Concejales.

Sesión ordinaria del día 3

Preside el señor Alcalde don Juan Santiago Gutiérrez.

Aprobar los siguientes pagos e ingresos:

Pagos.—A don Rafael Díaz, 2 por 100 premio cobranza recaudación Agosto, 268'02 pesetas; a Antonio Moyano Parra, suministros Guardia civil mes Agosto, 706'80; a don Pablo Ortega, anticipo reintegrable dos mensualidades 833'32; a la Compañía Telefónica, servicio urbano mes Agosto y trece conferencias, 45'80; a don José Dacosta, medicamentos enfermos pobres mes de Agosto, 311'13; a don Joaquín Porcel, medicamentos enfermos pobres Agosto, 314'45.

Ingresos.—De don Rafael Díaz, recaudado del 22 al 28 del pasado: de reconocimiento de cerdos, 2 pesetas; de pesas y medidas, 894'67; de alcoholes, 225'30; de carnes, 129'23; del 3 por 100 productos tierra, 447'13 de varios, recaudado censos vencidos año actual, 375'21; de varios, recaudado censos vencidos años 1923 al 1931, 422'41; de Antonio Boyero, reintegro mensualidad Agosto anticipo recibido, 10'65; de doña Carmen Girón, reintegro mensualidad Agosto anticipo recibido, 7'41; de varios, retención mes de Agosto impuesto de utilidades, 80'41; de varios, retención mes de Agosto 1'20 sobre pagos, 27'91.

Que quede pendiente de estudio lo interesado por Manuel Campillos Frias en su escrito relativo a la compra de terrenos.

Autorizar a Blas Casero Caracuel para cercar un solar.

Que se rieguen los árboles plantados por cuenta del Municipio.

Que se acceda a lo solicitado por los componentes de la Banda de Música y se les abone el segundo plazo de la contrata en la primera decena de mes actual y el tercero el 3 de Octubre próximo.

Sesión ordinaria del día 8

No se celebró por falta de asistencia de número suficiente de señores Concejales.

Sesión supletoria del día 10

Preside el señor Alcalde don Juan Santiago Gutiérrez.

Se acordó por unanimidad lo siguiente:

Aprobar el borrador de la sesión anterior.

Aprobar los siguientes pagos e ingresos:

Pagos.—A la viuda de J. Rovira, quinto plazo máquina escribir 50 pesetas.

A Amador García, viaje a Córdoba a gestionar viguetas reloj, 15; a Antonio Romero, arreglo bomba pozo fuente, 4'50; al mismo, compostu-

ra carrillo obras, 7'25.

Ingresos.—De don Rafael Díaz, recaudado del 29 de Agosto al 4 del actual; de Alcoholes, 305'60 pesetas; de carnes, 296'68; de pesas y medidas, 923'42; del 3 por 100 de productos de la tierra, 467'090.

Que las sesiones ordinarias tengan lugar los miércoles a las veintiuna.

Que en lugar de tocar la Banda de Música el día 24 en el paseo lo haga el día 28 en el Real de la Feria.

Que se hagan aperturas del terreno al pié de los árboles para que recojan mejor las aguas lluvias o de riego.

Que para el servicio público y del ganado en los días de Feria se abran los pozos terrizos que se estimen necesarios, se gestione de don Manuel Moyano y Moyano alquile el pozo de la noria como en otros años y se ahonde un par de metros el pozo nuevo del Túnel.

Que para dar esplendor a la Feria se subvencione a la Sociedad de Fútbol de este pueblo para que traiga un equipo de fuera y que se traslade la Plaza de Abastos al lugar en que ha estado en los años anteriores.

Sesión ordinaria del día 14

No se celebró por falta de asistencia de número suficiente de señores Concejales.

Sesión supletoria del día 16

Preside el señor Alcalde don Juan Santiago Gutiérrez.

Se acordó por unanimidad lo siguiente:

Aprobar el borrador de la sesión anterior.

Aprobar los siguientes pagos e ingresos:

Pagos.—A Manuel Mudarra, jornales de los días del 10 al 15 del actual en la instalación de las casetas de la Feria, 226'50 pesetas.

A Juan Hita, jornales torre reloj Ayuntamiento, 510'50 pesetas.

A Bayer Hermanos, impresos Censo electoral, 9'75 pesetas.

A la Imprenta Hermoso, un libro matrimonio, 14'75 pesetas.

A don Emilio del Campo, cinco lámparas para el alumbrado, 10'75 pesetas.

A Amador García, gratificación que se acuerda bien concedida por sus trabajos en la dirección del castillete adquirido para el reloj del Ayuntamiento, 50 pesetas.

A Antonio García y Juan López, ladrillos y yeso para la torre del reloj, 49'10 pesetas.

A don Juan L. Luque, tres sacos cemento para la torre de reloj, 20'25 pesetas.

Dos bastidores y un taco para la montera de la torre del reloj, 12 pesetas.

A don Juan Santiago, gastos viaje a Córdoba gestionar continuación obras carretera Villa del Río, 25 pesetas.

A los señores Roses Hermanos, pago a cuenta importe reloj, 3.050 pesetas.

A Joaquín Muñoz, tornillos bomba pozo fuente, 3'15 pesetas.

A don Antonio Romero, compostura eje bomba pozo fuente, 8'50 pesetas.

Ingresos.—De don Rafael Díaz, recaudado del 5 al 11 del actual: de carnes, 216'22 pesetas; de alcoholes, 167'60; de pesas y medidas, 336'36; del impuesto sobre los productos de la tierra, 975'15; de reconocimiento de cerdos, 10 pesetas.

Que se compruebe el valor aproximado del terreno que Manuel Campillos desea adquirir.

Que se gestione de la oficina téc-

nica moderna devuelvan las veinte pesetas importe de reembolso remitido a este Ayuntamiento por no haberse solicitado dichos documentos.

Que considerando ilegal el Abogado don Alfredo Serrano Jover el proceder del Ayuntamiento de Bujalance respecto al expediente de apremio y cobro al de este pueblo de la cantidad fijada en el mismo, se interese de dicho señor manifieste si considera oportuno se entable cuanto antes el correspondiente recurso o considere del más conveniente se haga cuando remita su informe respecto al débito que el Ayuntamiento de Bujalance tiene con el de este pueblo.

Asociarse a la petición del Ayuntamiento de Adamuz al Gobierno para la construcción de un puente sobre el Guadalquivir en la carretera que se está construyendo de Pedro-Abad a Villanueva de Córdoba por Adamuz.

No resolver nada sobre el escrito recibido del Ayuntamiento de Bujalance hasta que por aquel Ayuntamiento se conteste al de esta Alcaldía.

Aprobar la propuesta de suplemento de crédito hecha por el Ayuntamiento en la sesión celebrada el día 28 de Julio próximo pasado.

Que se notifique a Antonio Romero Alejos queda terminada su misión de encargado del reloj con la instalación del nuevo en la Casa Ayuntamiento y que se le abone la dotación completa del mes actual, sin perjuicio de que teniendo en cuenta su edad y el tiempo que lleva prestando servicio al Ayuntamiento este estudio detenidamente su situación y resuelva después lo que sea más procedente.

Aprobar el extracto de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento durante los meses de Noviembre y Diciembre próximos pasados.

Proponer que dentro del presupuesto municipal ordinario, del mismo para el corriente ejercicio económico se verifiquen varias transferencias.

Que por la Alcaldía se hagan gestiones para que los señores Concejales pongan sus firmas en las actas de las sesiones a que han asistido.

Nombrar una Comisión de festejos que se encargue de lo relativo a la Feria compuesta del señor Alcalde don Juan Santiago Gutiérrez y de los Concejales D. José Manrique Moyano y don Faustino Cañas Luque.

Aprobar la adjudicación de la plaza de Médico titular de esta villa, inspector municipal de sanidad hecha a favor de don Manuel Alcalá Ramos y que al efecto se le expida el correspondiente título.

Que se investigue cual es la situación de propiedad de las fincas que figuran en los padrones de la contribución a nombre de la Virgen.

Sesión ordinaria del día 21

No se celebró ni la supletoria del día 23 por no haber asistido los señores Concejales.

Sesión ordinaria del día 28

No se celebró ni la supletoria del día 30 por no haber asistido los señores Concejales.

Cañete de las Torres a 26 de Abril de 1933.—El Secretario, Pablo Ortega.

El precedente extracto ha sido aprobado por la Comisión Gestora de este Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 28 del actual.

Cañete de las Torres a 29 de Abril de 1933.—El Secretario, Pablo Ortega.—Visto bueno: El Presidente, Francisco Borrego.

Núm. 1.892

Extracto de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento durante el mes de Octubre de 1932.

Sesión ordinaria del día 5

No se celebró por falta de asistencia de número suficiente de señores Concejales.

Sesión supletoria del día 7

Preside el señor Alcalde don Juan Santiago Gutiérrez.

Se acordó por unanimidad lo siguiente:

Aprobar el borrador de la sesión anterior.

Aprobar los siguientes pagos e ingresos:

Pagos.—A Juan Moyano y otros, socorros detenidos del 26 al 28 de Mayo, 45 pesetas.

A los mismos, socorros del 29 al 31 de Mayo y 1 y 2 de Junio, 75 pesetas.

A Manuel Herráiz y otros, socorros día 9 y 10 de Junio, 6 pesetas.

A Rafael Frías, socorros los días 24 y 25 de Junio, 2 pesetas.

A la Eléctrica, fluido alumbrado público durante Agosto último, pesetas 307'70.

A la misma, fluido dependencias y contador dicho mes, 46'32 pesetas.

A don Rafael Díaz, 2 por 100 premio cobranza recaudación actual mes, 246'91 pesetas.

A Encargado Hospital, cinco días alimentación enfermo Juan García, 7'50 pesetas.

A don Joaquín Santiago, un clarinete para la Banda de Música y gastos de envío, 153 pesetas.

A Nicolás Crespo, portes y transportes instrumentos música, 5'20 pesetas.

A Antonio Romero, compostura instrumentos música, 50 pesetas.

A Valeriano Castro, jornales los días del 27 al 29 del actual inclusivos, haciendo hoyos árboles carretera Dehesilla, 11'50 pesetas.

A Blás Casero, jornales encalo escuelas, 135 pesetas.

A Antonio Romero, trabajos herrería torre reloj Ayuntamiento, pesetas 33'65.

A Antonia Gallardo Capilla, jornales aseo escuelas, 24 pesetas.

A Juan Hita, jornales trabajos torre reloj Ayuntamiento, 136 pesetas.

A Cristóbal Zurita, jornales reparación casa cuartel de la Guardia civil, 41'65 pesetas.

A Blas Casero, jornales encalo casa cuartel de la Guardia civil, 52'50 pesetas.

A Juan Zurita, jornales encalo casa cuartel de la Guardia civil, 22'50 pesetas.

A Antonia Gallardo, tres trapos aseo escuelas, 1'50 pesetas.

A Isidro Blanca, tomiza obras torre reloj Ayuntamiento, 6'75 pesetas.

A Rogelio de la Torre, cal para la casa cuartel de la Guardia civil, pesetas 7.

A la Oficina de Telégrafos, telegrama Madrid pidiendo globos feria, 2'20 pesetas.

A don Manuel Ortega, cantidad con que contribuye este Ayuntamiento para que el Sporting de Jaén concurre a celebrar un partido de balompié con el equipo de este pueblo en los días de Feria, 75 pesetas.

A Manuel Mudarra, jornales desde el día 16 al 21 de Septiembre próximo pasado instalación Feria, 271'50 pesetas.

Al mismo, jornales dicho concepto del 22 al 28 del citado mes, 468'50 pesetas.

A Antonio Romero, trabajos instalación Feria, 62'50 pesetas.

A la Eléctrica, pago fluido Feria año 1931, 648'85 pesetas.

A Antonio Medina, dos socorros como detenido los días 15 y 16 de Abril próximo pasado, 2 pesetas.

A la Imprenta de el Defensor de Córdoba, un libro registro para Administración de impuestos, 31 pesetas.

A Manuel Cortés y Francisco Pareja, jornales servicio pesas y medidas días Feria, 44 pesetas.

A la Imprenta el Defensor de Córdoba, libretas vacunación, 21 pesetas.

A viuda J. Rovira, plazo máquina escribir, 50 pesetas.

A Nicolás Crespo, bagajes Guardia civil, 95 pesetas.

A Nicolás Crespo, arena obra torre reloj Ayuntamiento, 6 pesetas.

A la Compañía Telefónica, servicio urbano Septiembre y quince conferencias, 46'30 pesetas.

A J. Borrego, jornales arreglo arcos Feria, 14 pesetas.

A Manuel Mudarra, tomiza Salón Feria, 1'60 pesetas.

A Diego Leña, yeso colocación clavos sostenimiento arcos Feria, pesetas 2'25.

A Rafael Borrego, palos para la caseta Feria, 52'50 pesetas.

A Antonio Torralbo, sogas pozos Feria, 19'37 pesetas.

A Manuel Mudarra, jornales instalación Feria y guardas, 254 pesetas.

A Enrique Priego, trabajos Salón Feria, 74 pesetas.

A Juan López, jornales pintar casetas Feria, 86'75 pesetas.

A Nicolás Crespo, portes maderas para la Feria, 15 pesetas.

Al mismo, portes y transportes globos Feria, 2'10 pesetas.

A Manuel Mudarra, gaita arcos Feria, 5'05 pesetas.

A don Alfonso Caracuel Ponce, material ferretería arcos Feria, 21'70 pesetas.

A Manuel Mudarra, jornales de sarme casetas Feria, 151'50 pesetas.

A José Artero, trabajos limpieza pozo Túnel y formación dos terrizos 150 pesetas.

Ingresos.—De Francisco Amo, indemnización daños árboles Dehesilla 25 pesetas.

De la Eléctrica, 30 por 100 consumo electricidad, Marzo, Abril y Mayo, 291'09 pesetas.

De don Rafael Díaz, recaudado del 12 al 18 del actual: de reconocimiento de cerdos, 17 pesetas; de pesas y medidas, 1.046'23; de alcoholes, 201'75; de carnes, 231'38; del impuesto de productos de la tierra 1.238'10 pesetas.

De dicho señor, recaudado del 19 al 25 de referido mes: de reconocimiento de cerdos, 64 pesetas; de pesas y medidas, 395'36; de alcoholes 405'40; de carnes, 557'46; de productos tierra, 268'10 pesetas.

De referido señor, recaudado del 26 de Septiembre al 2 del actual: de reconocimiento de cerdos, 26 pesetas; de pesas y medidas, 1.092'24; de alcoholes, 425'50; de carnes, pesetas 496'93; del producto de la tierra, 3'06 pesetas.

Dejar para otra sesión la aprobación del suplemento de crédito propuesto en sesión celebrada el día 21 de Agosto próximo pasado.

Que cuando las disponibilidades del presupuesto lo permitan se facilite a Bartolomé Torralbo Caracuel y a Manuel Lara Torralbo la cantidad necesaria para lactancia de sus hijos.

Que se forme la matrícula industrial a base del recargo municipal del treinta y dos por ciento autorizado por las disposiciones vigentes.

Quedar enterados de oficio fecha 29 del pasado de la Caja de reclutas número 14 no nombrando comisionado.

Que los señores concejaes que puedan concurrir al despacho de la Alcaldía con objeto de proceder al estudio y formación del presupuesto para el año próximo, ya que por la Comisión de Hacienda no se ha confeccionado el correspondiente proyecto.

Acceder a la petición hecha por Antonio Serrano Barea en su escrito fechado en 21 de Septiembre próximo pasado.

Que por la Alcaldía se proceda con la energía necesaria para que el Administrador de Impuestos presente las liquidaciones interesadas y cumpla con las demás obligaciones propias de su cargo.

Nombrar a Antonio Crespo Tamajón empleado temporero de las oficinas municipales con el haber anual de 900 pesetas.

Aprobar el extracto de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento en el mes de Enero del año actual.

Que se requiera nuevamente a los señores Concejales que tienen firmas pendientes para que cumplan con la obligación que tienen de poner dichas firmas.

Aprobar la distribución de fondos del mes actual.

Que se satisfagan al periódico "La Voz" 50 pesetas, importe del anuncio de Feria.

Aprobar la compra de arcos para la iluminación de la Feria y que su importe se satisfaga con cargo al capítulo de Feria.

Que cuando el tiempo lo permita se proceda a la reparación del pozo de Salamanca, Pontón del Perezoso, Pasado de Montoro, calle Fuente y continuación de las obras del nuevo Cementerio.

Sesión ordinaria del día 12

No pudo celebrarse ni la supletoria del día 14 por falta de asistencia de los señores Concejales.

Sesión ordinaria del día 19

No se celebró por falta de asistencia de número suficiente de señores Concejales.

Sesión supletoria del día 21

Preside el señor Alcalde don Juan Santiago Gutiérrez.

Se acordó por unanimidad lo siguiente:

Aprobar el borrador de la sesión anterior.

Aprobar los siguientes pagos e ingresos:

Pagos.—A don José Dacosta, medicamentos facilitados a enfermos pobres mes Septiembre último, 233'56 pesetas.

A don Joaquín Porcel, por igual concepto, 364'75 pesetas.

A don Enrique Priego Moreno, trabajos carpintería hechos torre reloj instalado casa Ayuntamiento, 151'99 pesetas.

A don Antonio Moyano Parra, suministro Guardia civil mes de Septiembre último, 662'40 pesetas.

A Tomás Torralbo, jornales reforma puertas Cementerio, 8'70 pesetas.

A Miguel Marín, yeso reforma puertas Cementerio, 5 pesetas.

A don Rafael González, gastos correo, 4'52 pesetas.

A Seix Editor, apéndice 1931 Enciclopedia Jurídica, 51 pesetas.

A don José Mérida, gastos giros y de timbres y descuentos suplidos, 6'39 pesetas.

Ingresos.—De don Rafael Díaz, recaudado del 3 al 9 del actual; de

reconocimiento de cerdos, 50 pesetas.; del impuesto productos tierra, 340'17; de pesas y medidas, 899'30; de alcoholes, 113'40; de carnes, pesetas 386'26.

De varios, recaudado impuesto castas Feria, 734 pesetas.

De varios, retenciones impuesto utilidades mes de Septiembre, 92'48 pesetas.

De varios, descuento 1'20 pagos dicho mes, 85'67 pesetas.

De don Rafael Díaz, recaudado del día 10 al 16 del actual: del reconocimiento de cerdos, 58 pesetas; de pesas y medidas, 207'12; de alcoholes, 219'45; de carnes, 414'56; del 3 por 100 productos tierra, 421'97 pesetas.

Que quede sobre la mesa pendiente de aprobación el extracto de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento durante el mes de Febrero próximo pasado.

Quedar enterados de las circulaciones publicadas en el "Boletín Oficial" hasta el día 19 del actual.

Acceder a lo solicitado en oficio de la Excm. Diputación provincial de que se encargue este Ayuntamiento de la recaudación de las cédulas personales.

Que dada la resistencia del Administrador de impuestos a presentar la liquidación de guardería, se proceda por la Alcaldía con todo rigor, imponiendo las sanciones necesarias a los funcionarios negligentes de la Administración de impuestos y principalmente al Administrador para obligarlo a cumplir con lo ordenado.

Que quede la formación del presupuesto ordinario sobre la mesa, pendiente de estudio, y que por la Alcaldía se convoque a sesión extraordinaria con dicho fin.

Aprobar la propuesta de suplemento de crédito hecha por el Ayuntamiento en la sesión celebrada el día 27 de Agosto próximo pasado.

Sesión extraordinaria del día 24

No se celebró por falta de asistencia de número suficiente de señores Concejales.

Sesión supletoria del día 25

Preside el señor Alcalde don Juan Santiago Gutiérrez.

Se acordó por unanimidad lo siguiente:

Aprobar el borrador de la sesión del día 21 del actual.

Por cuatro votos contra dos fué aprobada la cuenta del tercer trimestre del ejercicio actual, presentada por el Depositario.

Aplazar la formación definitiva del presupuesto para el año próximo para la próxima sesión del día 28.

Que se anuncie el arrendamiento de las tierras pertenecientes a este Municipio.

Sesión ordinaria del día 26

No se celebró por falta de asistencia de número suficiente de señores Concejales.

Sesión supletoria del día 28

Preside el señor Alcalde don Juan Santiago Gutiérrez.

Se acordó por unanimidad lo siguiente:

Aprobar el borrador de la sesión extraordinaria del día 26 del actual y ratificar los acuerdos de la misma.

Que se compruebe si la esposa de Manuel Lara Torralbo no puede lactar a ninguno de los dos hijos que tiene y si efectivamente carece de recursos para hacerlo.

Aprobar la cuenta del tercer trimestre del año actual presentada por el Apoderado en Córdoba don Rafael González López.

Aprobar los siguientes pagos e ingresos:

Pagos.—A Antonio González, una pila para el timbre y lámpara y material eléctrico, 185'50 pesetas.

A la Eléctrica, fluido suministrado Oficinas y restantes dependencias municipales, 90'24 pesetas.

A la misma, fluido alumbrado público meses Septiembre y Octubre actual, 615'40 pesetas.

Al Alcalde de Madrid, envío importe reconocimiento mozo Antonio Borrego Crespo y gastos giro, 2'65 pesetas.

A José Velasco, jornales limpieza Cementerio viejo durante tres días, 13'50 pesetas.

A Federico Gan, jornales arreglo pozo Salamanca días 27 y 28 del actual, 77 pesetas.

A Antonio Rojas, jornales Pontón Perezoso relleno rampa, 33 pesetas.

A Antonio Moyano, jornales construcción dicho Pontón, 243'65 pesetas.

A Federico Gan, jornales arreglo pozo Salamanca los días del 21 al 26 del actual inclusive, 167 pesetas.

A Mariano J. Carzo, impresos urbana, 5'20 pesetas.

Ingresos.—De don Diego Torralbo Huertas, líquido recaudación hecha hasta la fecha de las guías de de caballería, deducidos los gastos, 54 pesetas.

Que el infrascrito Secretario vaya a la Excm. Diputación provincial a hacerse cargo del material necesario para la recaudación de las cédulas personales en el año actual.

Nombrar comisionado para la concentración de mozos al Oficial de este Ayuntamiento don Francisco Torrealba Borrego.

Se hizo la formación de proyecto de presupuesto ordinario para el próximo año de 1933.

Cañete de las Torres a 27 de Abril de 1933.—El Secretario, Pablo Ortega.

El precedente extracto ha sido aprobado por la Comisión Gestora de este Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 28 del actual.

Cañete de las Torres a 29 de Abril de 1933.—El Secretario, Pablo Ortega.—Visto bueno: El Presidente, Francisco Borrego.

JUZGADOS

PRIEGO DE CORDOBA

Núm. 2.587

Don Guillermo Ruiz Linares, Juez de primera Instancia accidental de este partido.

Hago saber: Que en los autos ejecutivos por el procedimiento sumario de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado por don José M.^a Parreño Padilla contra don Matías Arroyo García, don Francisco y doña María Francisca Arroyo Serrano, sobre cobro de siete mil pesetas de principal, intereses y costas, se saca a pública y segunda subasta por la cantidad de siete mil cuatrocientas ochenta y cinco pesetas, equivalentes al setenta y cinco por ciento del tipo de la primera subasta, la finca siguiente:

Una casa marcada con el número cinco de la calle Conde de Feria, de esta ciudad, que linda por la derecha saliendo con casa propiedad de doña Consuelo Francés Rubio, por la iz-

quierda con otra de doña María Francés Rubio y por la espalda con la Aceruela del Palenque, a la que tiene postigo, ocupando toda ella una superficie de doscientos veinticinco metros cuarenta centímetros cuadrados.

La subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado, sito en la Casa Ayuntamiento de esta ciudad, el día cinco de Julio próximo, a las doce, previniendo a los licitadores: Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del expresado artículo de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del que refrenda; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; que no se admitirán posturas inferiores al tipo de subasta; que para tomar parte en la misma deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; y finalmente que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Priego de Córdoba a seis de Junio de mil novecientos treinta y tres.—Guillermo Ruiz.—El Secretario, Rafael Lage.

POSADAS

Núm. 2.532

Don Rafael del Río y Luna, Juez de Instrucción de Posadas y su partido.

Por virtud de la presente requisitoria que se insertará en la "Gaceta de Madrid" y BOLETINES OFICIALES de esta provincia, y la de Almería se cita, llama y emplaza al procesado Francisco Alias Lorenzo, de 21 años, soltero, jornalero, vecino de Chercos, con residencia accidental últimamente en Palma del Río, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que dentro del término de 10 días siguientes al de la inserción en dichos periódicos oficiales comparezca ante este Juzgado, sito en la planta baja de las Casas Consistoriales de esta villa, para ser reducido a prisión en sumario que con el número 27 de 1933, se instruye sobre hurto bajo apercibimiento que de no verificarlo, será declarado rebelde, parándole los demás perjuicios a que haya lugar con arreglo a derecho.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades tanto civiles como militares y demás individuos de la policía judicial de la Nación, procedan a la busca y captura del referido poniéndolo caso de ser habido, a disposición de este Juzgado en calidad de preso provisionalmente en la cárcel de este partido pues así lo tengo acordado en auto de esta fecha, dictado en mencionado sumario.

Dado en Posadas a 6 de Junio de 1933.—Rafael del Río.—El Secretario Judicial, José de Uribe.

CORDOBA

Núm. 2.554

Don Marcial Zurera Romero, Juez de primera Instancia del distrito de la Izquierda de esta ciudad.

En virtud del presente se hace saber: Que en los autos que se siguen en este Juzgado y Secretaría del que refrenda por el procedimiento sumario de la Ley Hipotecaria a instancia de la entidad «Monte de Piedad del señor Medina y Caja de Ahorros de Córdoba» contra don León Torrellas Calzadilla, he acordado la venta en pública subasta del inmueble que a continuación se describe:

Resto de finca consistente en una casa señalada con el número uno de la calle Pilero, hoy Mateo Inurria, de esta ciudad, con una superficie de cuatrocientos setenta y un metros cuadrados, que linda por la derecha saliendo con la calle Puerta del Rincón, a la que tiene fachada, por la izquierda saliendo con la casa número uno duplicado de la calle Mateo Inurria y solares vendidos a don Luis Villalba y don Rafael Giménez Roldán y por el fondo con la número ochenta y dos y parcela segregada y vendida a don Bartolomé López Aguado, con sus edificaciones y dependencias, según aparece de la inscripción diez y siete, habiéndosele asignado un valor de ciento cincuenta y seis mil pesetas.

Para el acto de dicha subasta se ha señalado el día quince de Julio próximo y hora de las doce, ante este Juzgado, sito en la calle Góngora, sin número, bajo las condiciones siguientes:

Primera. Que no se admitirán posturas que no cubran la expresada cantidad, debiendo los licitadores consignar el diez por ciento de expresado valor en la mesa del Juzgado o en la Caja general de depósitos.

Segunda. Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Córdoba a ocho de Junio de mil novecientos treinta y tres.—Marcial Zurera Romero.—El Secretario, José María Cortázar.

Núm. 2.515

Don Germán Ruiz Maya, Juez de Instrucción del distrito de la Derecha de esta capital.

Por el presente, en nombre del Estado, exhorto y requiero a todas las autoridades de la nación procedan por medio de sus agentes a la busca de la caballería que al final se reseña, que el día 29 de Mayo último, fué sus-

traída a don Angel Arenas Flores, vecino de Cabra, del sitio Arroyo de las Estacas, de este partido; y a la captura y conducción a esta cárcel como detenido del autor o autores del hecho, y la caballería de ser encontrada la pondrán a mi disposición, con la persona o personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en Córdoba a 7 de Junio de 1933.—Germán Ruiz Maya.—El Secretario, P. D., José Barbudo.

Reseña

Burro de cinco años, alzada regular, rucio claro y señas particulares el rabo ladeado, sin hierro ni señal de seguro.

Núm. 2.516

Don Marcial Zurera Romero, Juez de Instrucción del distrito de la Izquierda de esta capital.

Por el presente, en nombre del Excelentísimo señor Presidente de la República Española, exhorto y requiero a todas las autoridades de la Nación, procedan por medio de sus agentes, a la busca de la caballería que al final se reseña, que el día 28 de Mayo último, fué sustraída a don Antonio Domínguez Rojo, vecino de Córdoba, del sitio Parronales, de este partido; y a la captura y conducción a esta cárcel como detenidos, del autor o autores del hecho y la caballería de ser encontrada la pondrán a mi disposición, con la persona o persona o personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en Córdoba a cinco de Junio de mil novecientos treinta y tres.—Marcial Zurera Romero.—El Secretario, Antonio Díaz.

Reseña

Burra negra, pequeña, de siete años, bociclara, bebe en negro, con hierro Unión Ganadera en nalga izquierda.

Núm. 2.518

Don Marcial Zurera Romero, Juez de Instrucción del distrito de la Izquierda de esta capital.

Por el presente, en nombre del Excelentísimo señor Presidente del Gobierno de la República Española, exhorto y requiero a todas las autoridades de la Nación, procedan por medio de sus agentes a la busca de las caballerías que al final se reseña, que el día 10 de Mayo le fueron sustraídas a don Pablo Quesada Navas, vecino de esta capital, del cortijo Villarrealjo, de este partido; y a la captura y conducción a esta cárcel como detenido del autor o autores del hecho y las caballerías de ser encontradas las pondrán a mi disposición con la persona o personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en Córdoba a dos de Junio de mil novecientos treinta y tres.—Marcial Zurera.—El Secretario, P. H., Rafael Fonseca.

Reseña

Un mulo capón, de ocho años, 1'55 de alzada, pelo castaño, chato, hierro del Fénix Agrícola V-1 paletilla derecha.

Una mula de ocho años, 1'45 de alzada, torda oscura, hierro en nalga izquierda y el de la Compañía Fénix Agrícola V-1 paletilla izquierda, con señal del aparejo y rabera, con hierro del Fénix Agrícola V-11 en la paletilla derecha.

BUJALANCE

Núm. 2.526

Don José Barco Carabaca, Juez municipal suplente en funciones de Instrucción de la ciudad y partido de Bujalance.

Por el presente edicto ruego y encargo a todas las autoridades tanto civiles como militares y demás individuos de que se compone la policía judicial, procedan a la busca y rescate de un mulo capón, tordo, 1'47 de alzada hierro de el Fénix V-14 en nalga derecha y letra M. en nalga izquierda, hurtado el día primero del corriente mes en terrenos del Cortijo Pozo Mingo de este término, digo de Cañete de las Torres al vecino de dicha población Antonio Olmo Moreno y en caso de ser habido sea puesto a disposición de este Juzgado con las personas en cuyo poder se encuentre si no acreditan su legal adquisición.

Dado en Bujalance a 7 de Junio de 1933.—José Barco.—El Secretario judicial, Luis M.^a Funes.

MONTORO

Núm. 2.527

Don José Luzón Muñoz, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las autoridades civiles y militares e individuos de policía judicial de la Nación, procedan a la busca de las caballerías que al final se reseñarán sustraídas en la noche del 3 al 4 del actual, de la finca cortijo Miguel Domingo, término de esta ciudad, a los vecinos de Pedro Abad Juan Prieto Arenas y otros que de después se dirán, cuyos semovientes de ser habidos sean puestos a disposición de este Juzgado con sus ilegítimos poseedores según tengo acordado en el sumario número 82 de 1933.

Dado en Montoro a 5 de Junio de 1933.—José Luzón.—El Secretario, Mariano López.

Señas de las caballerías

De la propiedad de don Juan Prieto Arenas:

Mula con 10 años, negra peceña, alzada 1'51 metros, raza española, marca particular nalga derecha y el hierro del Fénix Agrícola letra V-14 en nalga izquierda, la cual responde por «Carbonera.»

De la propiedad de don Antonio Prieto Arenas:

Mula con 6 años, alzada 1'54, capa castaño oscura, raza española, marca particular nalga izquierda, otro hierro en espalda izquierda y el hierro del Fénix Agrícola en la tabla

del cuello derecha letra V-10 cuyas señas particulares son cari-castaña y responde por «Montanera»

De la propiedad de la viuda de don Rodrigo Prieto Arenas, doña María Josefa Reyes Jurado.

Mulo capón, de 11 años, 1'50 metros alzada, capa negro peceño, raza española, marca particular en nalga derecha y el hierro del Fénix Agrícola en la nalga izquierda, cuyas señas particulares son bragado y boci-blanco y responde por «Carbonero»

Administración de Justicia

CITACIONES Y EMPLAZAMIENTOS EN MATERIA CRIMINAL

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita o emplaza por los Jueces y Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que se les fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial con arreglo a los artículos 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

Núm. 2.448

SIERRA PARRADO, Francisco; de 34 años de edad, hijo de José e Isabel, natural de Ceuta y vecino de esta capital, soltero, jornalero, y cuyo actual paradero se ignora, procesado en este Juzgado en sumario número 660 de 1931 por hurto, comparecerá dentro del término de 10 días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Izquierda de Córdoba situado en calle de Góngora sin número bajo apercibimiento de que sino lo verifica será declarado rebelde.

Córdoba 2 de Junio de 1933.—El Juez de Instrucción de la Izquierda, Marcial Zurera Romero.

Núm. 2.449

LLORENTE CERESO, Agustín; de 25 años, hijo de Agustín y Fuensanta, natural y vecino de esta capital, soltero, jornalero, y cuyo actual paradero se ignora, procesado en este Juzgado en sumario número 660 de 1931, por hurto, comparecerá dentro del término de 10 días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Izquierda de Córdoba, situado en calle de Góngora sin número, bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarado rebelde.

Córdoba 2 de Junio de 1933.—El Juez de Instrucción de la Izquierda, Marcial Zurera Romero.

Núm. 2.517

GONZALEZ FERNANDEZ, Antonio; hijo de Manuel y de Candelaria, natural de Hornachuelos, de estado casado, profesión del campo, de 38 años, domiciliado últimamente en Córdoba, procesado por robo, causa número 15 de 1931, comparecerá en el término de 10 días ante este Juzgado para reducirse a prisión provisional decretada por esta Audiencia provincial, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Córdoba 5 de Junio 1933.—El Juez de Instrucción, Marcial Zurera Romero.